ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	No. 1488 DE 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	**CONSORCIO RECREATIVO SAN PABLO** NIT 901.934.993-5 REP. LEGAL. JAIRO ANTONIO GELIS LORA C.C 1.128.056.569 **INTEGRANTES:** **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.** NIT. 901.613.617-3 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 90% **AVANTIZ S.A.S** NIT. 900.542.546-1 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 10%
INTERVENTOR	**CONSORCIO INTERCANCHA BOLIVAR** NIT. 901.948.140-0 REP. LEGAL. FELIPE ANDRES ANGULO GUZMAN C.C. 1.047.378.499 **INTEGRANTES:** **ING INGENIERIA S.A.S.** NIT. 890.405.995-1 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 40% **ANSO INGENIERIA S.A.S** NIT. 900.541.809-7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 60%
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN EL BARRIO BELEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA	OCHO (08) MESES
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	$ 8.163.573.213. OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS
PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	**CUMPLIMIENTO** VIGENICA DESDE 30/04/2025 HASTA 30/04/2026 POR $2.449.071.963,90 **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** VIGENCIA DESDE 30/04/2025 HASTA 31/12/2028 POR $408.178.660.65

ACTA DE INICIO

	ESTABILIDAD DE LA OBRA VIGENCIA DESDE 30/12/2025 HASTA 30/12/2030 POR $408.178.660.65 Número: **400064101** Aseguradora: Nacional de Seguros. Fecha de Expedición: 13/05/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP) DEL CONTRATO DE OBRA	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad No. 241 del 17 de febrero de 2025 por un valor de **NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($9,183,183,275.00)**
SUPERVISION	**CONSORCIO INTERCANCHA BOLIVAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN EL BARRIO BELEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

ASUNTOS TRATADOS:

El día cuatro (4) del mes de julio de 2025 se reunieron las siguientes personas: **CONSORCIO RECREATIVO SANPABLO,** representado por **JAIRO ANTONIO GELIS LORA,** como contratista de obra**,** y el **CONSORCIO INTERCANCHA BOLIVAR,** representado por **FELIPE ANDRES ANGULO GUZMAN** como interventoría**,** con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de obra en referencia previo las siguientes consideraciones:

FECHA DE INICIACIÓN: 4 de julio de 2025

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para iniciar la ejecución de las actividades, las partes darán inicio al contrato de la referencia, para lo cual se anotan las siguientes consideraciones:

1. OBSERVACIONES GENERALES:

1.1 El Contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones de la interventoría designada para este contrato.
1.2 El Contratista se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas de Construcción y las cláusulas exigidas en el contrato.
1.3 El Contratista se compromete a colocar durante toda la obra, el personal mínimo requerido.
1.4 El Contratista se obliga, a instalar en el sitio de la obra una VALLA cumpliendo con las especificaciones que le suministre el Supervisor.
1.5 Las partes que suscriben el presente contrato afirman que, a la fecha de dicho Acta de Inicio, cuentan con todos los permisos, licencias, planos, diseños, y demás requeridos.
1.6 El Contratista y El Interventor, procedieron en el sitio de la obra a iniciar la ejecución del objeto del contrato en el lugar acordado para tal fin, así mismo elaboraron el Plan de Trabajo acorde con el Cronograma de ejecución propuesto.
1.7 El Interventor puso en conocimiento del Contratista los siguientes aspectos:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener como mínimo el plan operativo elaborado y presentado en la propuesta y en las especificaciones técnicas y cualquier alteración debe convenirse entre las partes por escrito.

2) Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Interventoría y la Secretaría de Infraestructura en lo referente a la forma de ejecución del Contrato.

2. OBSERVACIONES DEL TERRENO:

2.1. Toda la zona donde se realizarán las obras se encuentra libre de cualquier obstáculo que impida el

ACTA DE INICIO

comienzo y desarrollo normal del contrato.

2.2. Se le hace entrega al INTERVENTOR del sitio de trabajo en la fecha.

El Contratista pone de presente que conoce las normas y obligaciones contempladas en el contrato, la propuesta y pliego de condiciones.

El contratista se compromete a actualizar las garantías conforme a la presente acta de inicio.

Verificado todo lo anterior, establece como fecha de iniciación del contrato el día cuatro (4) de julio de 2025 y como fecha de terminación el día tres (3) de marzo de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta diligencia, el día cuatro (4) de julio de 2025.

JAIRO ANTONIO GELIS LORA Representante Legal **CONSORCIO RECREATIVO SAN PABLO** **Contratista**	**FELIPE ANDRES ANGULO GUZMAN** Representante Legal **CONSORCIO INTERCANCHA BOLIVAR** **Interventoría**